

NOTA DE PRENSA

El Sindicato medico de Sevilla se congratula de la sentencia que anula la sanción impuesta a un médico de Urgencias por su manifestaciones a raíz del “caso Puerta”.

Ya es la segunda que se produce y estamos seguros que las otras dos irán en el mismo sentido.

Los responsables del Hospital Virgen del Rocío se han equivocado desde el principio, en este asunto, y el no quererlo reconocer no conduce más que a dilatar un proceso cuyo final estaba claro desde el principio.

Sindicato Medico de Sevilla

